

Protocolo de Respuesta y Atención a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual en Estudiantes con TEA. En el marco de la Ley 21.545

■ Introducción

Este protocolo tiene por objetivo establecer lineamientos claros y humanizados para el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes que presenten desregulaciones emocionales y conductuales asociadas al diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), resguardando su bienestar, dignidad, y el de la comunidad educativa.

Aunque está orientado principalmente a estudiantes con TEA, también puede ser aplicado, con las adaptaciones necesarias, a otros niños/as con condiciones del neurodesarrollo, o con necesidades emocionales, conductuales o sociales particulares.

■ Enfoque y Principios Rectores

En Kusikay Montessori promovemos una pedagogía basada en la inclusión, el respeto por la diversidad, la seguridad emocional, y el cuidado colectivo. Por ello, nos comprometemos a ofrecer un entorno que favorezca el desarrollo integral de todos los niños y niñas, incluyendo aquellos con diagnóstico TEA, sin discriminación y con los apoyos necesarios para su adecuada integración.

Entendemos el TEA como una condición del neurodesarrollo que puede generar desafíos en la comunicación social, la flexibilidad del pensamiento y la regulación emocional. Reconocemos que cada niño/a es único y que su acompañamiento debe ser individualizado, diseñado en conjunto con su familia y profesionales tratantes.

■ Instrumentos de Acompañamiento

1. Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (Eje Preventivo y Específico)

Este plan se construye en conjunto con la familia y profesionales tratantes. Busca anticipar y prevenir episodios de desregulación mediante la implementación de estrategias específicas y adecuadas al perfil del niño/a.

- ☐ El plan será elaborado y monitoreado por el equipo educativo.
- ☐ Incluirá estrategias sensoriales, narrativas, emocionales y otras herramientas que favorezcan la autorregulación del niño o la niña.
- ☐ Las guías del salón deberán contar con acceso a la información relevante proveniente del hogar y a las estrategias acordadas con la familia.
- ☐ Se promoverá un conocimiento profundo del niño o la niña, que permita anticipar posibles situaciones estresantes (como cambios en la rutina, fijaciones o hipersensibilidades). Asimismo, se deberán reconocer signos tempranos de desregulación para intervenir de manera preventiva.

- ☐ El apoderado deberá informar al establecimiento sobre cualquier cambio en la medicación del estudiante.
- ☐ El apoderado se compromete a que los ajustes medicamentosos se realicen durante las vacaciones de verano, con una anticipación mínima de dos a tres semanas antes del inicio del año escolar, y que dichos cambios cuenten con certificación médica. todo debe ir actualizado en ficha de salud de año en curso.
- ☐ El espacio educativo solicitara actualización de antecedentes de salud las veces que estime conveniente.

2. Protocolo de Respuesta y Atención ante Episodios de Desregulación (Eje Reactivo y General)

Ante una crisis, se deberá actuar con sensibilidad, rapidez y coordinación:

- El/la guía debe mantener la calma y adoptar una postura corporal y emocional contenedora.
- Se aplicarán estrategias individualizadas de regulación previamente establecidas (sensoriales, narrativas, emocionales, etc.).
- Si es posible, llevar al niño/a a un espacio tranquilo y seguro, con menor carga sensorial.
- Si no es posible trasladarlo, se retirarán del entorno elementos potencialmente peligrosos.
- Se evitará la exposición del niño/a ante sus pares; de ser necesario, se reorganizará el grupo para resguardar a todos.
- Ante crisis de mayor intensidad, se solicitará apoyo de dirección o profesional de apoyo disponible.
- Se contactará al apoderado, quien deberá acudir al espacio educativo en un plazo máximo de 30 minutos para evaluar o gestionar el retiro del estudiante.
- En casos graves, donde haya riesgo de autolesión o daño a otros, se evaluará la derivación a urgencias con acompañamiento del apoderado.
- Posterior a la crisis, se brindará un espacio de contención y descanso.
- Se registrará el episodio en la carpeta individual del niño/a, detallando fecha, hora, acciones realizadas y seguimiento.
- El niño/a se reincorporará al salón solo si está en condiciones. De lo contrario, se gestionará el retiro con su familia.

Desregulación por cambio o Ajuste medicamentoso.

En caso que se evidencie que el estudiante ha tenido cambios o ajustes recientes de medicamentos permanentes (1 mes o menos) el equipo educativo realizará ajustes temporales en la jornada del estudiante o se puede solicitar una pausa en su asistencia presencial hasta que se cuente con las condiciones necesarias que garanticen su seguridad y la de toda la comunidad educativa.

3. Protocolo de Integración y Ajustes Individualizados

De acuerdo a las necesidades específicas del niño/a, se podrán implementar las siguientes acciones:

- Adaptación diferenciada: ingreso y salida en horarios alternos, presencia de figura de apoyo.
- Adaptación curricular y ambiental individual: uso de pictogramas, caja sensorial, reorganización de tiempos o espacios de trabajo.
- Observación en salón por profesionales externos (previa coordinación con familia y guías).
- Acompañamiento con tutor/a individual: en casos donde se detecte la necesidad de apoyo constante para acceder a la rutina, regular emociones o participar en actividades.

Este acompañamiento se establecerá por períodos específicos y será evaluado periódicamente en conjunto con la familia y profesionales tratantes.

4. Coordinación y Comunicación

- Todo lo anterior requiere de un trabajo colaborativo y comprometido entre el equipo educativo, la familia y los especialistas externos.
- La comunicación será clara, empática y basada en la búsqueda del bienestar integral del niño/a.
- Se dejará constancia por escrito de las razones, acuerdos y compromisos, junto con plazos estimados de evaluación de ajustes de jornada o pausas en la asistencia.

5. Registro y Seguimiento

Todo episodio significativo será registrado, incluyendo:

- Fecha y hora del evento
- Identificación del niño/a
- Personal que intervino
- Descripción detallada del episodio
- Medidas adoptadas
- Contacto con la familia
- Plan de seguimiento

6. Consideraciones Finales

Kusikay Montessori reafirma su compromiso con la inclusión activa, con el respeto por los procesos individuales y con la construcción de un entorno seguro, amoroso y flexible para todos sus niños y niñas. El presente protocolo se enmarca en la Ley 21.545, pero sobre todo, responde a nuestros principios pedagógicos y éticos como espacio educativo.